

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de octubre de 1985, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, Economista Eufemia Uvidia Saltos; mediante Resolución No. 85-2-2-1- del **15 NOV. 1985**
- 2.- OTORGANTES.- **02509** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: ingeniero Marcelo Arcos Egred, casado, a nombre y en representación de la Compañía "Servicios Técnicos Marítimos Sertemar C. Ltda.", en su calidad de Presidente de la misma; Jorge Cabal Dueñas, casado, por sus propios derechos; Marlene Astudillo de Arcos, casada, por sus propios derechos; Sandra Arcos Astudillo, soltera, por sus propios derechos; y, Sonia Arcos de Cabal, casada, en su calidad de Apoderada del señor Mauricio Arcos Astudillo, soltero. Los otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la fabricación y/o comercialización de productos químicos de mantenimiento industrial, mecánico y automotor; la venta de maquinarias, repuestos y accesorios industriales, mecánicos y automotores, prestación de servicios de mantenimiento industrial en general, pudiendo para estos efectos efectuar importaciones y exportaciones, ejercer representaciones y dis-

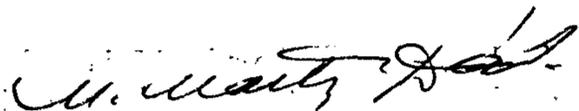
tribuciones. Para el cumplimiento de su objetivo podrá intervenir como socia o accionista de cualquier Compañía legalmente constituida o integrarla en calidad de promotora y celebrar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles e industriales, relacionados con su objeto y permitidos por las leyes ecuatorianas.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en un mil participaciones de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numarrario S/ 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 500.000.00 ~~800.00~~ plazo de un año en numerrario.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de cinco y su nómina es la siguiente: "Servicios Técnicos Marítimos Sertemar C. Ltda."; Jorge Cabal Dueñas; Marlene Astudillo de Arcos; Sandra Arcos Astudillo; y, Mauricio Arcos Astudillo.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

adem.-

Guayaquil,

15 NOV. 1985



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL